

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de *Diciembre* de 1997.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de la Resolución N° 1264/97 referente a la contratación de tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial (2 pintores y 1 electricista) y cuyos nombres a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

DA SILVA, Juan Francisco

OSSOWSKI, Oscar Manuel

TROMBA, Oscar Alberto

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION